

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DETERMINA LA MEJOR OFERTA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA DEL EDIFICIO DE MÓDULOS TECNOLÓGICOS (EMT) DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA (PTA) EN MÁLAGA, EXPEDIENTE CONTR 2025 0000091967.

Visto el expediente incoado para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del servicio de referencia, y en virtud de los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 16 de junio de 2025 se emite la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, el gasto máximo propuesto, así como la aprobación el expediente de contratación en su conjunto, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación de referencia, por procedimiento abierto simplificado abreviado, con tramitación ordinaria. El 24 de julio de 2025 se publicó el anuncio de licitación en el perfil de contratante, estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones el día 08 de agosto de 2025, a las 15:00 horas.

SEGUNDO. Con fecha 25 de septiembre de 2025 el Órgano Gestor, designado en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 17 de septiembre de 2025, se reunió para la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre Único Electrónico (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) presentado a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, constatándose la presentación de documentación por parte de las siguientes empresas, dentro del plazo de presentación de proposiciones:

1. B91426718 - GLOBAL SERVICIOS-UNION DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION, SL.
2. B56087919 - SAVFE SERVICIOS GENERALES, SL.
3. B41610825 - UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.
4. B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA, SL.
5. B90283862 - DIFERENCIARTE IMPROVING TALENT CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, SL.
6. B92605518 - MULTISER MALAGA, SL.
7. B90336215 - SINAL SERVICIOS INTEGRALES, SL.
8. B44770097 - PIANDGI CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, SL.
9. B91124602 - SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, SL.
10. B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS, SL.
11. B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, SL.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre Único Electrónico de cada una de las empresas previamente referenciadas, siguiendo el orden de presentación que figura en el listado extraído de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

FRANCISCO JAVIER PELAEZ SANCHEZ		26/11/2025 21:33:29	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwKdKZ95hT9YRCMC23NlwDE9Cs3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CIF	LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	TELÉFONO 24 HRAS	BOLSA HORAS
B91426718	GLOBAL SERVICIOS-UNION DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION, SL	19.300,00 €	SI	40
B56087919	SAVFE SERVICIOS GENERALES, SL	20.168,40 €	SI	40
B41610825	UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	19.775,87 €	SI	40
B91749655	INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA, SL	18.253,73 €	SI	40
B90283862	DIFERENCIARTE IMPROVING TALENT CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, SL	29.268,00 €	SI	40
B92605518	MULTISER MALAGA, SL	18.792,00 €	SI	40
B90336215	SINAL SERVICIOS INTEGRALES, SL	16.664,00 €	SI	40
B44770097	PIANDGI CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, SL	27.640,20 €	SI	40
B91124602	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, SL	25.525,56 €	SI	40
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS, SL	28.983,00 €	SI	40
B21319777	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, SL	24.371,36 €	SI	40

Tras el análisis de la documentación contenida en el Sobre Único Electrónico de las personas licitadoras, los miembros del Órgano Gestor acuerdan por unanimidad admitir a todas las licitadoras presentadas, por considerar que las mismas han presentado correctamente la documentación requerida en dicho Sobre.

A continuación, se procedió a dar lectura a los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I, apartado 7.B, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aplicables para la consideración de una oferta como anormalmente baja, resultando la oferta presentada por la mercantil SINAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. (NIF B90336215), por importe de 16.664,00 euros, anormalmente baja, al ser inferior en más de un 10 % a la media de las ofertas admitidas.

Seguidamente, los miembros del Órgano de Gestión acordaron por unanimidad, conferir, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP, trámite de audiencia a SINAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. (NIF B90336215), para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Asimismo, se acordó que una vez que se remitiese el requerimiento confiriendo el trámite de audiencia y en su caso, se recibiesen las alegaciones, se remitiría a informe técnico de la Unidad de Infraestructuras.

TERCERO. En sesión celebrada en fecha 17 de noviembre de 2025, el Órgano de Gestión comprobó la constancia, en el expediente, del oficio, concediéndole trámite de audiencia a la empresa SINAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. (NIF B90336215), remitido a través del SiREC-Portal de licitación electrónica y de su recepción, figurando en el justificante del referido sistema que la notificación fue puesta a disposición de la empresa con fecha 29 de septiembre de 2025, por lo que, habiéndole conferido un plazo de cinco días hábiles, disponían hasta el día 06 de octubre de 2025, inclusive, para la presentación de alegaciones.

Asimismo, se constató que tuvo entrada, a través de SiREC Portal de Licitación Electrónica, documentación presentada por SINAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. (NIF B90336215), dentro del plazo que le fue conferido, siendo remitida, a continuación, a informe técnico de la Unidad de Infraestructuras de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

FRANCISCO JAVIER PELAEZ SANCHEZ		26/11/2025 21:33:29	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwKdKZ95hT9YRCMC23NIwDE9Cs3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Seguidamente, se procedió al análisis del informe técnico, de 14 de noviembre de 2025, emitido por la Unidad de Infraestructuras, respecto a la justificación de la oferta presentada por la referida licitadora, y, una vez efectuado dicho análisis, los miembros del Órgano Gestor, acordaron, por unanimidad, aceptar el citado informe, y con base en las consideraciones que contiene, proponer al Órgano de Contratación, en virtud de lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP, la aceptación de la oferta de la licitadora SINAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. (NIF B90336215), al considerar que se encuentra justificada con las alegaciones presentadas.

A continuación, se procedió a evaluar y clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, tal y como recoge la siguiente tabla:

LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máx. 80 Puntos)		TELÉFONO 24 HRS (Máx. 10 Puntos)		BOLSA HORAS (Máx. 10 Puntos)		TOTAL PUNTOS
	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS	HORAS OFERTADAS	PUNTOS	
SINAL SERVICIOS INTEGRALES, SL	16.664,00 €	80,00	SI	10,00	40	10,00	100,00
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA, SL	18.253,73 €	70,44	SI	10,00	40	10,00	90,44
MULTISER MALAGA, SL	18.792,00 €	67,20	SI	10,00	40	10,00	87,20
GLOBAL SERVICIOS-UNION DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION, SL	19.300,00 €	64,14	SI	10,00	40	10,00	84,14
UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	19.775,87 €	61,28	SI	10,00	40	10,00	81,28
SAVFE SERVICIOS GENERALES, SL	20.168,40 €	58,92	SI	10,00	40	10,00	78,92
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, SL	24.371,36 €	33,64	SI	10,00	40	10,00	53,64
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, SL	25.525,56 €	26,70	SI	10,00	40	10,00	46,70
PIANDGI CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, SL	27.640,20 €	13,97	SI	10,00	40	10,00	33,97
OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS, SL	28.983,00 €	5,90	SI	10,00	40	10,00	25,90
DIFERENCIARTE IMPROVING TALENT CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, SL	29.268,00 €	4,18	SI	10,00	40	10,00	24,18

En virtud del resultado obtenido, los miembros del Órgano Gestor acordaron por unanimidad proponer al Órgano de Contratación que se designase como mejor oferta la presentada por SINAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. (NIF B90336215), al resultar que, de las ofertas admitidas, es la que obtiene mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, así como que se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.4 del mismo Pliego.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO. La cláusula 10.3 del PCAP establece que el órgano de contratación evaluará y clasificará, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el referido Pliego.

TERCERO. La cláusula 10.4 del PCAP dispone que el órgano de contratación requerirá por medios electrónicos a través de SiREC Portal de Licitación Electrónica, a la persona licitadora a cuyo favor propuso la adjudicación para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente a través de SiREC Portal de Licitación Electrónica la documentación prevista en la cita cláusula.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. Determinar como mejor oferta en el procedimiento de contratación del “*Servicio de recepción y conserjería del Edificio de Módulos Tecnológicos (EMT) del Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) en Málaga*”, CONTR 2025 0000091967, la presentada por licitadora SINAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. (NIF B90336215), al resultar la que obtiene mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10.3 del PCAP.

SEGUNDO. Ordenar que se requiera a la licitadora SINAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. (NIF B90336215), en la forma prevista en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que, dentro del plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.4 del PCAP, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

TERCERO. Disponer que la presente resolución se publique en el perfil de contratante, de forma que se permita a los restantes licitadores conocer el estado del procedimiento de licitación de referencia.

Francisco Javier Peláez Sánchez
DIRECTOR GENERAL

FRANCISCO JAVIER PELAEZ SANCHEZ		26/11/2025 21:33:29	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwKdKZ95hT9YRCMC23NlwDE9Cs3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	